



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-03-98084; 05-03-99387; 05-02-98945 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 305/03, 314/03 y 343/03 ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que puestas a consideración, las resoluciones fueron aprobadas por mayoría ;
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 305/03, referida a designar a la Dra. Martha Díaz Villegas de Landa, Leg. 13.819, como Directora de la Carrera de Postgrado, Maestría en Sociología ; N° 314/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al *"XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano"*, oorganizado conjuntamente por la Cátedra de Derecho Romano y la Asociación de Derecho Romano de Argentina, que tendrá lugar entre el 22 y 24 de mayo del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios y N° 343/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las *"Jornadas Nacionales sobre el Sesquicentenario de la Constitución Nacional"*, organizadas conjuntamente por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y esta Casa de Altos Estudios , que tendrá lugar entre el 8 y 9 de mayo del corriente año, en sede de esta Facultad

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Decanato y al Departamento de Derecho Penal a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 84/03.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA